

# PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA PAGOS DE RENTA EN OREGÓN

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL INQUILINO



### ¿Es usted elegible para la asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregón? (Debe marcar todo para ser elegible)

- ¿Está buscando ayuda para pagar su renta o sus servicios públicos? ¿Tiene un saldo de renta pendiente de pago para su residencia principal a partir del 13 de marzo de 2020 o después?
- ¿Alguien en su hogar ha experimentado una reducción pérdida de ingresos a partir del 1.º de abril de 2020 en relación con COVID-19? (o incurrió en gastos significativos U otras dificultades financieras O calificó para beneficios de desempleo)
- ¿Ha recibido un aviso de renta vencido, un aviso de desalojo o puede demostrar inestabilidad de vivienda o riesgo de quedarse sin hogar, servicios públicos vencidos o necesita ayuda para pagar la renta o los servicios públicos en el futuro?

**Nota: Su estatus migratorio no es una barrera para recibir estos servicios.**

### Si marcó TODAS las opciones anteriores, es elegible para recibir asistencia. Antes de completar la solicitud en línea, necesitará los siguientes elementos:

- 1. Verificación de identidad**  
(se necesita UNO de los siguientes)
  - Identificación o licencia del programa emitida por el estado
  - Pasaporte/certificado de nacimiento/tarjeta de seguro social/identificación de la cárcel
  - Una tarjeta de identificación de empleo.
  - Acta o licencia de matrimonio
  - Copia de una sentencia de divorcio certificada
  - Copia de una pensión alimenticia certificada por orden judicial (si es legal) o una declaración notariada que declare la separación
  - Cuentas bancarias individuales o conjuntas, compras certificadas o préstamos que muestren la dirección residencial
  - Reporte de crédito que muestre la residencia y la actividad financiera individual o conjunta.
  - Identificación militar/tarjeta médica de VA/certificado de liberación o alta del servicio activo (DD214)
  - Estado de cuenta de beneficios de ODHS/ID de servicio social
  - Carta de una agencia gubernamental o sin fines de lucro que acredite la identificación del solicitante

**Nota: Hay opciones alternativas para la documentación de los requisitos de la solicitud para aquellos que no pueden producir algunos o todos estos materiales; continúe con el portal de solicitudes si es elegible.**

- 2. Verificación de ingresos**

(Todos los miembros de la familia mayores de 18 años deben proporcionar UNO de los siguientes)

- Formularios de impuestos del IRS para el año 2020, como el 1099, 1040/1040A de 2020 o el Anexo C del 1040, que muestren el monto ganado y el período de empleo o las declaraciones de impuestos federales más recientes
- Un formulario W-2 para el año 2020, si ha tenido el mismo empleador durante al menos dos años y los aumentos se pueden proyectar con precisión
- Talones de cheques de pago más recientes (consecutivos: seis para el pago semanal, tres para el pago quincenal o dos veces por mes, dos para el pago mensual)
- Una carta de despido de su trabajo.
- Reporte de salario generado por el empleador o carta que indique los ingresos anuales actuales o declaraciones de ganancias
- Estados de cuenta bancarios actuales
- Comprobante de solicitud de prestaciones por desempleo
- Prueba de que sus beneficios por desempleo han expirado
- Trabajador por cuenta propia: registros de impuestos, declaraciones u otra documentación de pérdida de empleo.
- SI NO TIENE INGRESOS: Usted puede completar una Certificación de No Ingresos en la solicitud

- 3. Verificación de residencia**

(Se necesita UNO de los siguientes que muestre su dirección)

- Identificación o licencia del programa emitida por el estado
- Un contrato de arrendamiento firmado o un contrato de renta por escrito
- Factura de servicios públicos que muestre el monto adeudado actual o pasado
- Reporte de crédito que muestre la residencia y la actividad financiera individual o conjunta.
- Carta oficial de un tercero (arrendador, agencia gubernamental, institución financiera, institución médica o escuela)

- 4. Verificar las facturas de renta o servicios públicos adeudadas (incluidos Internet, recolección de residuos, agua, electricidad, gas y combustible a granel)**

- Un contrato de arrendamiento actual firmado por el solicitante y el arrendador o subarrendador que identifique la unidad donde reside el solicitante y muestre el monto del pago de la renta.
  - Si no tiene un contrato de arrendamiento firmado, la prueba del monto de su renta puede incluir uno de los siguientes:
    - Estado de cuenta bancario, talón de cheque u otra prueba que muestre un patrón de pago de la renta
    - Confirmación por escrito de un arrendador que puede ser verificado como el arrendador real o el agente administrativo del lugar donde alquila.
    - [Verificación del monto de la renta adeudada por parte del arrendador](#)
    - Si el arrendador se niega a firmar, también puede enviar una [Auto-verificación de la renta adeudada](#)
    - Otro intento formal de cobrar rentas o notificación de rentas vencidas/pendientes
  - Todas las facturas de servicios públicos que reclame, que muestren la información de su cuenta y el monto adeudado
- Tenga en cuenta: no puede solicitar el reembolso de los gastos que ya haya pagado

Última actualización: 5/19/2021

Una vez que haya reunido los documentos requeridos arriba, [haga clic aquí](#) para enviar su solicitud.